

V CERTAMEN LITERARIO DE MICRORRELATOS “MELGAR”

29/09/2019



Letras Como Espada tiene como objetivo prioritario promover el gusto por la literatura y apoyar e incentivar a quienes disfrutan escribiendo. Con este fin, desde su página web **letrascomoespada.com**, invita a todos los mayores de edad que deseen presentar sus trabajos a participar en el **V Certamen Literario de Microrrelatos “Melgar”**, que se regirá por las siguientes bases:

BASES

Primera: Podrán concurrir a este certamen todos los escritores mayores de dieciocho años, de cualquier nacionalidad o país de residencia.

Segunda: Participar en este concurso es gratis. Los datos aportados por los participantes deberán ser veraces, siendo ellos los únicos responsables de este hecho.

Tercera: Las obras deberán ser originales y no deben haber sido premiadas anteriormente en otros concursos.

Cuarta: El tema de los microrrelatos será **“Libre o relacionado con el título del certamen”**. Las obras deben estar escritas en lengua castellana y se presentarán exclusivamente a través de un formulario al que se accede desde esta página.

Quinta: Únicamente se podrá presentar una obra por participante. Las obras tendrán una extensión de hasta 500 caracteres, contando los espacios y sin incluir el título.

Sexta: El plazo de admisión de trabajos finaliza el día **29 de septiembre de 2019**, a las 23.59 hora peninsular de España. El jurado estará compuesto por miembros integrantes del equipo de **Letras Como Espada**. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en las dos semanas siguientes al cierre del certamen mediante la página web **www.letrascomoespada.com**. Además, a través de las redes sociales **Facebook** y **Twitter** y nuestra **Newsletter** mensual, los concursantes podrán tener información actual de los acontecimientos más importantes relacionados con cada concurso.

Séptima: Se valorará en la evaluación de los relatos la creatividad, la originalidad, el dominio en el uso de las técnicas y procedimientos empleados, la calidad literaria y el contenido del relato, ajustado al objeto de esta convocatoria. Los organizadores del certamen se reservan el derecho a eliminar aquellos relatos que puedan resultar ofensivos y que atenten contra la protección de la infancia, la intimidad y el honor de terceros o induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas.

Octava: De todas las obras participantes se seleccionarán como finalistas las mejores y entre ellas se elegirá al ganador cuyo premio consistirá en **2 libros del certamen (1 en formato digital y 1 en formato papel) y un certificado participación**

El Jurado de Letras Como Espada podrá hacer mención especial de alguno de los participantes en reconocimiento a la alta calidad de la obra presentada, siempre y cuando no haya sido el ganador. Esta mención no conlleva ningún tipo de compensación ni premio.

El Jurado de Letras Como Espada podrá declarar desierto el concurso.

El ganador y el resto de relatos seleccionados como finalistas integrarán una recopilación que podrá ser editada en papel, formato digital o ambos, y de cuya existencia se avisará a los participantes seleccionados en su caso. Dichos seleccionados comprarán el libro solo si lo desean, sin embargo, su microrrelato sí será incluido en el libro.

Letras Como Espada se pondrá en contacto con el ganador con el fin de solicitarle los datos necesarios para hacerle llegar el premio.

Novena: Se autoriza a Letras Como Espada a editar un libro en papel, formato digital o ambos, que llevará un nombre relacionado con el tema del concurso y en el que se incluirán los microrrelatos seleccionados.

Todas las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, deberán ser respetadas por aquellos que envíen sus obras al concurso, siendo los concursantes los únicos responsables del cumplimiento de este punto.

Los nombres de los ganadores de los certámenes serán publicados en la Newsletter de Letras Como Espada.

Letras Como Espada podrá hacer públicas las obras presentadas, con indicación del nombre de su autor.

Décima: Cualquier duda sobre el contenido de estas bases será resuelta por el Jurado del certamen.

Undécima: Los participantes aceptan las bases que rigen este concurso por el hecho de participar en el mismo y se hacen responsables, por tanto, de los puntos demandados en relación con la obra participante.